

boletín oficial de la provincia



núm. 190



martes, 20 de octubre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-04605

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAFUERTES

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2/2020 para el ejercicio de 2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2020 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villafuertes para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villafuertes, a 6 de octubre de 2020.

El alcalde pedáneo, Lorenzo Cámara Revilla

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958